

de otro crítico, cual es Vicente Gravina, célebre jurisconsulto romano, quien dice que los críticos exceden ya sus facultades, y que necesitan de un buen freno que los contenga, porque suelen contradecir más por el furor y capricho de reprender, que por el deseo de que sea entendida la verdad. San Agustin, en casos semejantes á este de que ahora disputamos, fué de contrario parecer, y no obstante, juzgó dignos de alabanza á los que con suficientes fundamentos enseñasen que algun santo, con los socorros de la gracia, jamás habia pecado. Y á la verdad, que cuando se habla de algun santo que no tiene ni primero en su destino, ni segundo en su ministerio, se han de conceder licencias más francas á los discursos y sentimientos con que se explica y se recrea la devocion que tiene de su parte los erarios de un Soberano que con su liberalísima omnipotencia excede aquellas ideas que las historias nos hacen formar de un Alejandro, al que describen, como si no tuviera más prendas que el atributo de magnánimo. Dios es de tal modo benéfico, que ni la ingratitude humana es capaz de contener con sus excesos el

torrente de sus antiguas misericordias. ¿Qué gracia, pues, podria conceder, que negase al que tenia escogido para Esposo de la Madre de Jesus y para que hiciese las veces de Padre con el Verbo humanado, á quien habia de sustentar con el trabajo de sus manos, y tener en sus brazos como tutor y custodio de aquella fuente de la santidad y divino ejemplar de la pureza?

CAPITULO III.

Prerogativas del Señor San José, que hacen verisímil el privilegio de su santificacion ántes de nacer.

SE ven brillar en el Señor San José excelencias tan singulares, que suponen en este Santo una alma grande y superior á todos los hombres esclarecidos y felices por los favores celestiales; porque debajo de estas prerogativas, de que no se puede dudar, se ocultan otras que se conjeturan de la grandeza de las primeras. Es cierto que no están espresos todos los privilegios del Padre de Jesus en los libros sagrados y en las doctrinas y tradiciones de los santos padres, pero nosotros podemos deducirlos á fa-

vor de su dignidad conformándonos con aquel testo del oráculo de Roma, que dice que de los casos y circunstancias que no están espresas y determinadas en el Derecho se ha de discurrir con benignidad y según el mérito de las personas.

Los fundamentos que sostienen la sentencia favorable á la santificación anticipada de este gran Santo, son su misma dignidad y ministerio en que no tiene semejante entre las criaturas. Por esta ventajosa dignidad lo juzga superior al Bautista y á los apóstoles el eximio Suarez, teólogo cuyo voto, si hemos de dar fe al maestro Jacinto Serrí dominicano, vale tanto como el de una completa universidad. Este doctor eximio dice, que Santo Tomás y otros escritores, que dan al Bautista y á los apóstoles la preferencia entre los santos, se han de entender de tal suerte, que se admita al Señor San José como una excepcion de las cláusulas generales con que la Sagrada Escritura y los antiguos escritores hablan de los santos de primer orden. Esta doctrina, que da luces tan claras para conceder al dignísimo Esposo de la Madre

de Dios la primacía, sirve tambien para discurrir favorablemente acerca de su santificación anticipada. La Escritura no habla de este privilegio con aquella espresion y claridad con que nos propone la gracia que hizo Dios al Bautista, santificándolo ántes de su nacimiento; pero acaso seria porque en las mismas prerogativas del Señor San José nos deja allanado el camino para discurrir á favor de los privilegios de aquel Santo, que despues de María, se acercó más que todos los bienaventurados á Cristo, y cuyo ministerio fué tan singular, que no perteneció ni al Testamento nuevo, ni al antiguo; sino al autor de uno y otro Testamento.

El padre Reis, piadoso defensor de todos aquellos privilegios del Señor San José que no se oponen á las Escrituras y tradiciones de los Santos Padres, apela al tribunal de la razon, para hacer verisímil el privilegio, de santificado en el vientre de la madre, que algunos niegan al Santo Patriarca. Su discurso es el que sigue: El Señor San José fué escogido por un Señor de infinita sabiduría para los desposorios con la Virgen y Madre de Jesus. Por lo cual hemos

de suponer entre estos esposos toda aquella semejanza que no es contraria á los libros sagrados; esto es, semejanza en los favores y (excepuando aquel momento feliz de la concepcion de María) semejanza en la santificacion anticipada y en todas aquellas cualidades que hacen los desposorios más conformes á aquel decreto divino con que Dios estableció como una condicion oportuna, la semejanza entre los consortes. La Madre de Dios no tuvo defecto alguno en su concepcion, como quien en esta gracia gozó de aquel singularísimo privilegio, que con el comun consentimiento de los fieles, sostiene el Damasceno, y comenzando desde los primeros siglos de la Iglesia, la autoridad de padres y de teólogos por su multitud innumerables, que en sus escritos hablaron con ciertas espresiones y rasgos hácia la pureza de la Madre de Dios que parece quisieron decir, que no tuvo parte en el delito del primer hombre. Este misterio, que por grande no cabe en las voces y pensamientos humanos, celebró por los amantes de la Inmaculada Concepcion de nuestra Reina, D. Antonio Mendoza, poeta español y otros célebres y

piadosos ingenios de nuestra nacion, que ya en libros, ya en láminas y pinturas propias para representar á la Virgen María en el primer instante de su ser natural, que para ella fué instante de gracia, han grabado monumentos de piedad y de la veneracion que reina cada dia más así en los vasallos, como en los católicos soberanos de la monarquía española estendida por las cuatro partes del mundo. Aunque se pudieran dar pruebas casi infinitas del afecto á la Virgen Inmaculada en el primer momento de su concepcion, solo publicaré la que dió en estos dias D. Miguel Gutierrez, presbítero y natural de la ciudad de Santiago de los caballeros de Guatemala, en una bellísima lámina que hizo abrir en Roma, aplaudida de las personas de buen gusto y adornada de un famoso testo con que los piadosos defensores manifiestan, que la Esposa del Espíritu Santo y Madre del Rey de los cielos y de la tierra, figurada en la Reina Ester, no fué comprendida en el pacto comun y ley universal publicada á toda la posteridad del primer hombre. Se ve tambien en la lámina un anagrama purísimo, sacado de las mismas pala-

bras de que algunos se valieron en los siglos pasados para contradecir este misterio, el cual se explica con un ingenioso epigrama, que demuestra la excepcion contenida en la ley y fundamento con que otros impugnaron la gracia original de la Madre de Dios y siempre Virgen María.

Nosotros, sin traspasar los límites que nos prescribe la teología, añadimos con segura confianza, que aquella niña que se concibió destinada á ser Madre de Dios y más inmaculada que su purísimo Esposo José, fué, como obra grande del Brazo Omnipotente, prodigio tan nuevo y singular, que jamás se habia de repetir, y creemos que á ella sola no inficionó el delito común á la posteridad del primer hombre. Por donde se vió desde el instante primero de su ser enriquecida de las más admirables perfecciones y privilegios y sublimada sobre todos los bienaventurados y conforme á las más eminentes ideas de la Incomprendible Sabiduría. Por lo que, desde el momento de su concepcion se llevó las complacencias de aquel Señor que la hizo nacer de la sangre de David por la rama de Salomon, para que fuera esposa del más puro y feliz en-

tre los mortales y Madre del que no tuvo pecado.

Pensar de este modo acerca de la Virgen María, no es augurar de débiles conjeturas su inocencia y preservacion de la culpa trasfundida en la descendencia de Adán; es conocer la suprema dignidad de una Madre, cuyo Hijo inmaculado, que nada menos habia de ser que Hombre Dios, la puso y representó en el frontispicio del firmamento y de las otras primeras obras de la creación, y bajo la alegoría de una muger victoriosa de la serpiente del paraíso. De una Madre, diré otra vez, que los autores de los libros sagrados, divididos unos de otros por muchos siglos, desiguales en edad, en condicion, en estilo, en inventivas, en orden y en union, que no podian naturalmente confrontarse, ni hablar de acuerdo, delinearon representando en bellas sombras, ya su ser inmaculado, ya su perpetua virginidad, su hermosura sin lunar, sus excelentes virtudes, sus prerogativas y ventajas sobre todos los montes, esto es, sobre todos los santos y espíritus celestiales. Los símbolos y figuras fueron tan ajustadas, á lo que se vió despues,

que es preciso confesar que no fueron obras de pincel y manos mortales, sino diseños ó empresas del Espíritu Divino, que quiso mostrar al mundo varios retratos de la Madre del prometido Libertador y de la Esposa futura de aquel hombre justo, figurado en la fortuna del otro José, ministro real y conocido por el título de Padre de Faraon en la monarquía de los ejiptos.

El privilegio fué del todo singular, y propio de la Reina de los Espíritus Soberanos, por Madre de un hijo inmaculado; pero á excepcion de esta gracia, que no tiene igual en su línea, las otras preeminencias parecen comunes á la Virgen María y á su esclarecido Esposo José: de tal suerte, que examinados los designios de Dios, que los crió para el tálamo y alianza por los sagrados desposorios, podemos con fiadamente afirmar, que José en su genio y virtudes era un retrato tan ajustado, y del todo semejante á la Virgen María, que era el original, que solo con verlo, ó representarlo en la memoria, se forma una bella idea de las facciones y virtudes de su Esposa, á quien concedió cosas grandes el que es Omnipotente.

El Séñeri quiere que sea tan general y tan grande esta semejanza entre tales esposos, que se pueda afirmar, que los desposorios con María Santísima llevan consigo la santificacion del Señor San José ántes de su nacimiento. Daré traducido á la lengua castellana su discurso por lisonjear á los que se recrean con los altos pensamientos de este hombre grande: «José no fué «un esposo que le tocó á María por suerte, ó «que esta Señora tomó á ciegas, como necia- «mente se usaba entre los lacedemonios. Fué «un esposo que le previno Dios con particularí- «sima providencia, y por esto ajustado á todas «las leyes de la razon. Era pues conveniente «que José fuese semejante á la Virgen no solo «en la sangre real, sino tambien en las costum- «bres, en el genio y en los modales, pues ningun- «no ignora que la primera prenda que se busca «entre los que se eligen por esposos, es la seme- «janza. Por donde veo, que no anduvieron lejos «de la verdad algunos Doctores que afirmaron «que San José fué santificado desde el seno ma- «terno.» La sentencia del Séñeri tiene á su favor á Gerson, á Binet, con otro autor que cita,

y se confirma con un principio del Derecho Canónico: que de los hechos y personas entre sí semejantes enseña á formar un mismo juicio, cuando por otra parte no se conoce alguna excepcion ó diversidad.

CAPITULO IV.

La semejanza especial entre la Madre de Dios y el Señor San José, da fundamento para conceder á este gran Santo, además de la santificacion anticipada, otras singulares prerogativas que aumentan la pureza de su vida y la perfeccion de sus virtudes.

Si la semejanza dictada de las leyes de la prudencia entre los consortes, es una verisimilitud que persuade que el verdadero Esposo de María fué santificado ántes de su esclarecido nacimiento, debe ser tambien cierta prueba que presente en el mismo Esposo el retrato de las perfecciones y virtudes de la que crió Dios para su Esposa. Por donde nos es lícito conjeturar, que aquel hombre grande, que estaba elegido por Esposo de la sagrada Vírgen, no solo fué santificado ántes de salir á la luz pública de es-

te mundo, sino tambien favorecido con el uso del entendimiento y del albedrío, que consagró á Dios en una accion, que los teólogos llaman bautismo de fuego, que es aquel amor divino con que las criaturas racionales aman á su Criador. Esta semejanza con María Santísima en el amar á Dios ántes de nacer, se vió, como enseñan grandes teólogos, en el Bautista, y por consiguiente en el Señor San José, como en un Santo á quien así en la gloria como en los privilegios de la gracia, le dan su ministerio y su dignidad las ventajas sobre todos los bienaventurados. Ni se debe creer que Dios, que es, no diré prodigo, sino liberalísimo en sus favores, negara al Tutor y Padre de su Unigénito humanado la gracia que francamente le concedió á otro Santo que no era de tan esclarecida dignidad ni de tan supremo ministerio. Por el mismo motivo diremos, que el Padre de Jesus, Cabeza y Superior en algun modo de la Vírgen, y de Cristo, como hombre, fué confirmado en gracia desde aquel momento en que tuvo el uso de la razon, por favor extraordinario del Cielo. Con la confirmacion en esta gracia especial, y semejante á

la que Dios hizo á la Bienaventurada Virgen María, se vió tambien libre el Señor San José á lo ménos de aquellas culpas veniales y defectos que se cometen con plena libertad. Lo que parece verisímil en un personage adornado con tantos favores singulares, y escogido de Dios para Esposo de su Madre; como el más digno y el más semejante en la pureza de vida y en las perfecciones á la Inmaculada Virgen María. El privilegio de evitar con gracia especial del Cielo todo género de pecados, se lo conceden al Bautista graves teólogos, fundados en la autoridad de San Agustín, y en un himno de la Iglesia; y yo pienso, que estos Doctores, cuyos fundamentos tiene por sólidos el eximio Suarez, no negarán el mismo favor al Señor San José, cuando son, si no más poderosas, á lo ménos iguales, las razones que tiene de su parte. Ni piden otras causas los juristas, que igualdad ó ventajas en los motivos para la estension de un privilegio. El emperador Justiniano, hablando de otro género de defectos, dijo en su Código de leyes, que el no caer en algun yerro era más propio de lo divino que de lo humano. Este tes-

to, y otros más autorizados, no quitan al Señor San José la rara perfeccion y singular pureza de su vida; porque este Santo por su dignidad, y por aquella gracia especial con que lo enriqueció el Brazo Omnipotente, se debe considerar, como una excepcion de las cláusulas generales. José, Esposo de María y Padre de Jesus, fué tambien un espíritu semejante á la Madre de Dios en las virtudes; y para serlo, convenia que tuviese heroicas operaciones, en que resplandeciera á todas luces lo raro y singular; pues como dice Séneca, no es hombre grande el que *Non supra humana se erexit*, ó no hizo más que los otros hombres. Esta grandeza, en algun modo la comenzó á ver el mundo en aquel primer José tan aplaudido, como sin semejante en su nacimiento; pues este si fué grande, y el más distinguido entre sus hermanos, le vino el serlo del Esposo de la Madre de Jesus, á quien Dios determinó que representase, así en el modo de nacer, como en la prosperidad de su alta fortuna. Por otra parte, esta pureza de vida, en que no se vieron aquellos defectos comunes á los hombres, cuando no son especialmente favore-

cidos del Cielo, es un punto en que el error, si acaso lo hay, ni es pernicioso ni temerario, en el juicio de San Agustín; y la sentencia si se sostiene con sólidos argumentos, cede en gloria de Jesús y de María, por haber tenido aquel un Padre, y ésta un Esposo de la más alta perfección.

Los escritores antiguos, aunque todos hablan honoríficamente del Señor San José; sin embargo, se abstuvieron sus plumas de tratar de algunos privilegios de este Santo, ó porque los suponían como consecuencias de su excelente dignidad colocada en el orden hipostático, ó porque el Cielo con una adorable providencia reservó para estos siglos algunos descubrimientos acerca de su santidad y de sus virtudes, las que cada día se ven más ilustradas con los lucidos discursos de más de cuatrocientos ingenios, que animados con la fecunda grandeza del Héroe que describen, se han dedicado á descubrir al mundo, lo que el silencio de los antiguos dejó oculto y escondido, como un rico tesoro, debajo de la incomparable dignidad del Padre de Jesús, y Esposo de la Reina de los bienaven-

turados. Entre estos escritores se ven lucir en el Nuevo Mundo de la América mexicana ó Septentrional el Doctor D. Juan José Eguiara y Eguren, maestro de Prima en la cátedra de la teología escolástica en la célebre Universidad de la imperial ciudad de México, chanciller de la misma Universidad &c., y electo obispo de Yucatán, y el insigne escolástico padre Antonio Peralta, maestro de Prima en el colegio máximo de San Pedro y San Pablo en la ciudad de México, los cuales demuestran en sus libros, que, entre los ricos tesoros y prodigios de la fertilidad y de la abundancia de aquel clima, y benignos influjos de aquel cielo, nacen ingenios que brillan como el oro: los que, si no se estiman, es, porque los extranjeros, que no han conocido aquellos países amenos y fecundos, piensan que solo en algunas partes de la Europa se encierra todo el cultivo y perfecciones de la naturaleza racional.

En este número de escritores que han consagrado sus plumas á las prerogativas del Señor San José, se cuentan algunos, que no solo defienden su heroica, y rara santidad, sino que

tambien conjeturan que por privilegio especial de aquél Señor que lo quiso elegir para el más alto empleo, nació libre de la concupiscencia, (que son los crueles incentivos del pecado) y parece que San Agustin, cuyas palabras latinas citaremos en otro capítulo, se inclinó á este modo de discurrir, cuando dijo que la mayor pureza de San José era una confirmacion de la paternidad á que lo destinó la Infinita Sabiduría.

Algunos críticos celosos, como ellos dicen, del bien público, y que pretenden arreglar la devocion y que no pase sus propios límites la piedad, no admiten el privilegio de no éstar sujeto á la batalla de las pasiones, ni aun como una gracia verisímil; pero estos mismos, reprimiendo la concupiscencia de su crítica, por los claros ejemplares que tienen en el Bautista y en el angélico jóven San Luis Gonzaga, permiten el que se pueda creer, que el purísimo Esposo de la Virgen Inmaculada tuvo todas las pasiones sujetas al imperio de la razon y tan reprimidas, que no tenían alientos ni fuerza alguna para ofender ó inquietar al purísimo Patriarca;

principalmente desde aquella hora, en que celebró sus desposorios con la Madre de la pureza. Este favor, si no es del todo cierto, á lo ménos es muy conforme á un hombre de tan relevante pureza de alma y de cuerpo, que ha obligado á decir á sólidos escritores, que más tuvo de ángel que de hombre en toda la conducta de su vida, que por su dignidad y ministerio pedia una tranquilidad de ánimo y una serenidad de corazon correspondiente á la familia con quien trataba.

CAPITULO V.

Patria del Señor San José.

S MIRNA por el amor de aquella gloria que dan al terreno en donde nacen los hombres grandes, disputa con otras célebres ciudades sobre la patria del príncipe de los poetas griegos, Homero. Con más razon debieran mantener esta gloriosa contienda Belén de Judá y Nazaret sobre la patria del Señor San José, el más esclarecido que en su línea dió la Judea, madre de espíritus ilustres, que hacen ver á la posteridad

las antiguas luces de su honor en las memorias de su pueblo. Belén, por otro nombre Efrata, (que significa lugar fértil ó abundante) es una villa ó ciudad pequeña por el corto número de casas y de habitantes; pero distinguida por el nacimiento de aquellos príncipes que á ninguno ceden la antigüedad de su nobleza: no contenta con la fama y glorias que le adquirió el nacimiento del Mesías, nuestro insigne Libertador, cuenta entre sus hijos y ciudadanos al Señor San José dando al padre y al hijo un mismo lugar para nacer. Esta ciudad alega á su favor un libro que tiene por título: *Evangelio del nacimiento de María*, escrito en los primeros siglos del cristianismo, y las tradiciones de los antiguos egipcios, que llaman coptos, conservadas en una Vida del Señor San José, que tiene por autores á los primitivos cristianos del Oriente. Estos documentos tomados en general, y sin distinguir entre los puntos que contienen, están mal recibidos de la crítica por ser libros apócrifos y de ninguna autoridad; por lo cual no se presentan como la única prueba, aun de aquellos hechos de que no consta ser fabulosos.

César Calino, juzga que la ciudad de Belén no fué la patria del Señor San José, sino el lugar en donde tuvo el origen su familia, y que por este motivo se empadronó el santo en Belén; porque en la Judea debia cada uno comparecer personalmente y dar su nombre, no en la ciudad en que vivia, ó en donde habia nacido, sino en aquella en donde tuvo su origen la familia de que era descendiente. Siendo, pues, la Virgen María y su Esposo de la familia de David, vinieron á Belén de Judá á dar su nombre y á profesarse con esta accion súbditos del imperio romano. El abad Trombéli en algun modo sigue la misma sentencia que Calino, y la propone de esta manera. Nazaret en el Evangelio de San Lucas se llama la ciudad de María y de José: lo que sin razon de dudar indica, que esta ciudad ó era su patria, ó á lo menos el lugar en donde tenian establecida su habitacion. Era Nazaret en aquellos tiempos una ciudad pequeña y (como escribe el eruditísimo Tirino) distante como dos leguas del monte Tabor, en Galilea la baja y perteneciente á la tribu de Zabulon. Las tribus, despues del triste cautive-

rio de Babilonia, se mezclaron, dejando el antiguo orden y divisiones establecidas y señaladas con sus linderos, ó por poblar la tierra prometida, ó por librarse de la guerra que continuamente les hacian las naciones estrangeras. Por donde la tribu de Judá estendió por las otras tribus sus posesiones; y de esta suerte el Señor San José tuvo casa propia en la ciudad de Nazaret, la que trasladada por ministerio de los ángeles á la Marca de Ancona en los estados de la Iglesia y en las riberas del mar Adriático, se venera con el nombre de la Santa Casa de Loreto, segun la constante tradicion de cinco siglos. Nazaret, y generalmente toda la Galilea, era un pais despreciado, y sin otra causa que el ser de aquella tierra, eran tenidos los galileos por una gente vil y que para nada era buena. El citado padre Calino tambien afirma, que no consta si la casa de Nazaret, en donde encarnó el Verbo Divino, fué herencia que hubo María Santísima de sus padres, ó posesion del Señor San José; pero el Crisóstomo y Santo Tomás dicen, que era del santísimo Esposo de María: y que la Virgen la habitó, por ser esti-

lo de los hebreos el que las mugeres se pasaran á vivir á las casas de sus esposos.

No obstante todo esto, se tiene por más conforme al Evangelio, que Belén de judá fué la patria del Señor San José. Esta es la opinion de San Juan Crisóstomo, quien claramente dice, que José y María fueron ciudadanos de Belén, y que habiendo dejado su patria, se pasaron á Nazaret, donde establecieron su habitacion.

CAPITULO VI.

Del oficio en que se ejercitó el Señor San José.

DEL oficio del padre de Jesus no tenemos más documentos, que aquellas luces con que nos alumbra el comun consentimiento de los hombres. Del Evangelio solo nos consta, que los judíos llamaban á Cristo el hijo del oficial, sin determinarnos la especie de este oficio, ni decirnos lo que significaban con esta voz *fabri filius*, el hijo del artesano. Algunos piensan que por este vocablo *faber*, que quiere decir, el que fabrica, se puede entender el Padre Omnipotente que